

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-151

SALTA, 27 de abril de 2012.

EXPEDIENTE N° 20.161/2001 C. 1 y 2.
Agregado Expte. 20075/2008.

VISTO:

La Resolución N° 486-SRT-11 – emitida por la Sede Regional Tartagal – mediante la cual se acepta la renuncia condicionada de la Bioq. María Margarita Canalda de Vercelli – a su cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra Química General e Inorgánica” las Carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la misma constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 20 de marzo de 2012 resolvió convalidar la aceptación de la renuncia condicionada de la Bioq. María Margarita Canalda de Vercelli – a su cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra Química General e Inorgánica” las Carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones.

Que se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por convalidada la Res. N° 486-SRT-11 – relacionada a la aceptación de la renuncia condicionada presentada por la Bioq. María Margarita Canalda de Vercelli – a su cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra Química General e Inorgánica” las Carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones – a partir del 01 de diciembre de 2011, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Bioq. Canalda de Vercelli, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales